

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Lanza... Cabot.

Salé seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte. .... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id. .... 12  
Cada numero suelto. .... 4

## CORTES CONSTITUYENTES.

Por fin en la larguísima sesion que celebraron las córtes el día 19, tuvo lugar la tantas veces anunciada interpelacion del señor Rivero. Con esta esperanza se hallaban llenas ya á primera hora las tribunas y mas concurridos que de ordinario los bancos de los diputados. Tambien en el azul se hallaba el ministerio completo con su presidente á la cabeza.

Con la impaciencia natural en quien espera dramáticos incidentes, se oyó el despacho ordinario, y al señor ministro de fomento que leyó un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario para atender á las necesidades del momento, ocasionadas por el temporal que esperimentamos.

Siguieron varios diáclámenes de la comision de actas, aumentándose el interes al oír al Sr. Jaen preguntar qué antecedentes habia sobre las destituciones anunciadas de los empleados que en la sesion del jueves votaron como diputados contra el ministerio, y en favor de la proposicion del Sr. Sagasta.

Contestó el Sr. O'Donnell, que el gobierno está en su derecho separando empleados que le sean hostiles como diputados, asi como estos tienen el de dimitir sus cargos de funcionarios públicos, si se lo dicta su delicadeza.

No satisfecho con esta respuesta, el Sr. Pardo Bazan reiteró la pregunta, y al replicar el ministro de la guerra, insistió en las doctrinas que habia espuesto, ampliándolas y asegurando que habia admitido la dimision que le presentara uno de los diputados pertenecientes á la carrera militar, que es el coronel Moriarty.

El Sr. Escosura apoyó las doctrinas del señor O'Donnell, dando estos incidentes origen á que el Sr. Bautista Alonso obtuviera la palabra por acuerdo de los córtes, despues de un debate con el presidente, y protestara contra las doctrinas del gobierno, por ser contrarias á las que profesa el partido progresista.

Parece que este señor diputado ha sido separado de la fiscalía del tribunal contencioso, que desempeñaba.

El Sr. Suarez preguntó en seguida la razon por qué escasea la sal en la provincia de Badajoz, y el señor ministro de hacienda manifestó que esto era debido al temporal; pero que ya se habian adoptado enérgicas disposiciones para que cesara la falta de este artículo.

Por fin el Sr. Rivero pudo empezar su largo discurso, en cuya primera parte se concretó menos á la cuestion, y divagó mas de lo que acostumbra, siendo por lo tanto escuchado con no gran favor, sobre todo á causa de varias espresiones que recordaban demasiado la profesion de la medicina, particularmente una en la que, ni el buen gusto, ni la majestad del lugar en que hablaba, fueron debidamente respetados, valiéndole al Sr. Rivero esta distraccion generales y fuertes murmullos de los oyentes.

Concretándose luego S. S. mas, explicó la situacion de los ánimos, la incertidumbre que reina, los peligros que amenazan por la existencia de la causa á que este diputado atribuye que hasta ahora no se haya observado el verdadero gobierno representativo.

Dijo el Sr. Rivero para probarlo, que ahora como en otras ocasiones, habia dos ministerios y dos políticas representantes de las dos diferentes revoluciones que ha-

bian puesto fin al mando del partido conservador.

Hizo el diputado demócrata á su manera la historia de estas dos revoluciones, asegurando que la de junio habia tenido por objeto arraigar el mando del partido conservador, apoyándola en la legalidad; haciendo curiosas revelaciones sobre su cooperacion y la de sus amigos, asi como la que atribuye al general Córdova, antes de que este ocupase la capitania general de Madrid y luego la presidencia de su fogaz ministerio.

Elogió la conducta de las tropas que combatieron en los campos de Vicálvaro contra los sublevados, siendo la artillería objeto principal de sus encomios.

Y trazando á grandes rasgos la historia de los acontecimientos posteriores, explicó el programa de Manzanares como la abdicacion del general O'Donnell, convencido de su impotencia para contener la revolucion dentro del círculo que le habia trazado con su espada; datando desde este instante la segunda revolucion, ó sea la puramente progresista.

Quería el Sr. Rivero que el general O'Donnell se hubiera absteido de participar del poder con el general Espartero, con lo que se hubiera evitado esa doble tendencia que en el gobierno se ha observado, y con la que nadie ha quedado satisfecho.

Las córtes hubieran reasumido todos los poderes, ó el gobierno hubiera dirigido sus discusiones con la iniciativa que compete á todo ministerio que no se halla enfrente de un congreso omnímodamente soberano; no hubiera quedado ningun rastro de la antigua organizacion administrativa, ni parte del personal que servia al Estado en sus dependencias.

Para ello, añalia el Sr. Rivero, era preciso que el duque de la Victoria gobernase solo, y como el hombre en quien los pueblos de Madrid y Zaragoza sintetizaban el sistema con que querian restablecer el que derrocaban al alzarse en julio.

Pero en vez de esta conducta, se observan dos tendencias en el gabinete, la del general O'Donnell que representa el principio de reaccion; la del general Espartero, símbolo de un gran principio negativo y antemural, que salva al partido progresista de la invasion de sus contrarios.

Si el duque de la Victoria, añadió el señor Rivero, llegase á faltar, las oleadas de la reaccion nos anegarian á todos.

Por eso el diputado demócrata ni quiere hacer ni hará oposicion al presidente del consejo, prefiriendo retirarse á la vida privada, si aquel siguiera obcecado en su actual conducta, porque el orador de la izquierda no quiere llevar sobre su frente el sello que sobre las suyas llevan impreso los progresistas que contribuyeron al alzamiento de 1843.

Los demas ministros fueron tratados por el diputado demócrata con soberano desden, calificándolos de plantas parásitas, extrañando que se falseara el gobierno representativo, no tomando parte en las cuestiones políticas verdaderamente interesantes, los gefes del partido progresista que se hallaban retirados en sus tiendas, como Aquiles, aunque no con honor, como el héroe griego.

¿Dónde están vuestras eminencias, dónde están, preguntaba á la mayoría progresista, vuestros grandes oradores, vuestros grandes financieros, vuestros grandes administradores? ¿Son esos? y señalaba al banco azul. Si los teneis, allí debéis mandarlos,

y si careceis de ellos, os aqueja una funesta debilidad.

Para remediar los males de la situacion, el señor Rivero aconsejaba que se unieran todas las fracciones progresistas, que se diese participacion en la vida pública á la juventud, y que se separaran á los funcionarios que tuvieran tendencias hostiles al progreso.

A este propósito, S. S. se quejó con verdadera pasion de la conducta de los capitanes generales de Valencia y Cataluña, calificando á este último de bárbaro, asi como á sus bandos y á los consejos de guerra, que aplicándolos, han condenado á presidio á los acusados de intentar incendiar una fábrica en Barcelona.

Por último, el Sr. Rivero negó que hubiera en el congreso montaña roja ni blanca, ni llanura, sino una gran confusion y desorden en todos los partidos.

El general O'Donnell replicó á su adversario con menos habilidad y fortuna que otras veces.

Dijo que no habia sido revolucion de moderados la de julio, sino de doce hombres de corazon: que los jefes del partido moderado, ó no habian sabido resistir los halagos del poder, ó se hallaban perseguidos, y que los que no habian tomado parte en la lucha contra el último ministerio, habian á sus ojos abdicado su puesto de jefes del partido. Aseguró que el programa de Manzanares no le habia publicado para buscar un puerto de refugio, sino como espresion de sus íntimas convicciones, añadiendo que ni en Sevilla habia tomado parte alguna contra el alzamiento de julio, ni desde allí habia vuelto á Madrid, sino llamado tres veces por su junta popular, entrando en la capital acompañado solo de sus ayudantes y del general Ros de Olano; que el pueblo le habia recibido confiada y benévola, aplaudiendo su union con el general Espartero, con el que nunca habia estado en disidencia desde entonces; retando á que se le manifestase los puntos en que consistiera la que se suponía existir entre ambos.

En este punto insistió con calor el ministro de la guerra, que concluyó defendiendo enérgicamente á los generales Villalonga y Zapatero, y lanzando una amenaza embozada en estas palabras: «Los partidos ingratos con los hombres políticos que los sirven, se suicidan.»

El Sr. Rivero replicó, insistiendo en considerar ilegal el bando del general Zapatero, aun cuando rigiese en Cataluña la ley de 17 de abril, y estuviese declarado aquel distrito militar en estado de sitio, contra los que protestó en general, como contrarios á las verdaderas doctrinas del partido progresista, el que, cuando la fortuna le fuese contraria, no podria reprobarlos en sus adversarios, si estos los restablecian.

El Sr. Zabala pronunció dos brevísimos discursos, digno el primero, y muy desgraciado el segundo; siendo triste oír de boca de un ministro de estado que, en comparacion del general Espartero, los demas consejeros de la corona son unos pigmeos, no levantándose él mas alto que un reptil.

A este discurso siguió otro bastante largo del Sr. Escosura que habló mucho de su honradez, de la parte que ha tomado en la redaccion del futuro código fundamental, cuyas excelencias creyó patentizar con decir que en él no habia nada de aristocrático; con la que le habia cabido en defender la institución monárquica, y extra-

ñando que el Sr. Rivero se empeñase en democratizar al partido progresista, cuando el fuego de la revolucion estaba ya estinguído, y empezadas á calmar las pasiones: añadió que en breve promovería una cuestion para que las córtes resolvieran si les merecía su confianza como ministro de la gobernacion, puesto que se le habia designado por el duque de la Victoria, para que en él prestase servicios al partido de que es jefe, y al que el Sr. Escosura obedece como simple soldado.

Tambien el Sr. Luxan defendió sus antecedentes que le hacian apto para desempeñar su actual cargo, insistiendo en las penalidades que ha sufrido en la última década el partido progresista, y de las que no creemos haya sentido el peso S. S.

El presidente del consejo protestó de la cordialidad de su union con el general O'Donnell, y aseguró que no eran de temer los males que aguardaba el Sr. Rivero, esperando S. S. que se afianzase la libertad, viéndolo él realizada esta constante esperanza suya, aun antes de que terminase su ya larga vida.

El general Prim protestó contra el acuerdo del año de 1843, ofreciendo defenderse si se persistia en esta conducta, y anatematizó á los incendiarios de Barcelona, dando ocasion á una breve y enérgica réplica del Sr. Rivero, á quien aplaudieron algunas tribunas estrepitosamente.

Tambien el Sr. Arias Uria pronunció algunas frases inconexas, y que no sabemos si sus demas compañeros de gabinete aprobaron sin restriccion, porque S. S. se mostró enemigo de los estados de sitio, é indicó que podia haber habido algun abuso en la aplicacion del bando del capitán general de Cataluña.

Agotada la discusion y cansados los diputados, quiso hablar el Sr. Alonso (D. Juan Bautista) que cediendo al sentimiento general, tuvo que limitarse á asegurar que aprovecharía la primera ocasion oportuna para defenderse de los tiros de la maledicencia.

Y sin que se resolviese nada sobre la interpelacion del Sr. Rivero, puso el presidente fin á tan larga y fatigosa sesion á las ocho menos cuarto.

De ella han resultado nuevas protestas de cordial union entre los dos generales que son el alma del gabinete, sin que la creencia general acerca de este punto varíe, asi como tampoco sobre la duracion de un sistema político dado á un pueblo tan antiguo y de civilizacion tan compleja como España, por hombres que copiando las instituciones que pueden adaptarse solo á una sociedad sin antecedentes, creen encomiar la constitucion que nos deparan, con decir que en ella nada hay de aristocrático, y esto en la misma noche que el Sr. Rivero decia que la democracia lo penetra todo, como el oxígeno á los metales para oxidarlos.

Ninguna espresion figurada puede pintar con mayor viveza que esta, lo ruinoso que es para los pueblos europeos ese absoluto olvido de sus intereses y sentimientos tradicionales.

Asi como el hierro oxidado se convierte en sucio é inútil polvo, los antiguos pueblos de nuestro continente, solo pueden recibir la muerte de esa democracia, que como disolvente universal de nuestros antiguos elementos constitutivos, se recomienda por los que están mal hallados con la España de nuestros padres, y no encuentran aun en la de nuestros días, ruinas suficientes á saciar su sed de destruccion y

su funesta impaciencia por conseguir una renovacion tan completa como imposible.

Sin duda estas aspiraciones no lograrán verse realizadas, porque la fuerza del temperamento de nuestra patria, resistirá á las consecuencias funestas de los errores de los curanderos que la atormentan. Sin duda sus dolencias se prolongarán y aun se exacerbarán.

No tenemos gobierno que las minore. La sesion de ayer lo prueba tristemente; pero la fiebre de la crisis se aproxima, y el resultado final será favorable.

La España se librará de los males que la torpeza ó la malicia han acumulado sobre ella, y la esperiencia no será perdida para adoptar con resolucion en adelante el régimen que puede poner término á su quebranto.

Mientras ese dia llega, hay que resignarse á oír al general O'Donnell escluir implícitamente, en pleno parlamento, de la direccion del partido moderado, á hombres como el general Narvaez; tenemos que oír una sempiterna protesta de cordialidad, de honradez y de otras cualidades, que los republicos noblemente altivos ni hace ni necesitan hacer.

Veremos, en fin, confirmados nuestros acertos sobre la inobservancia del gobierno representativo por los oradores mas notables de la cámara; por los que mas disienten de nuestras opiniones; por los que tienen que resignarse previendo el porvenir que á su partido aguarda, á desempeñar con terca insistencia, el triste papel de una inútil Casandra.

**NOTICIAS NACIONALES.**

Madrid 17 de enero.

En una de las Gacetas del último correo se hallan las siguientes órdenes:

Real orden concediendo la cruz de Maria Isabel Luisa á los guardias civiles Jerónimo Gutierrez y Miguel Rodriguez por los servicios que prestaron salvando la vida de algunos individuos y caballerías que se ahogaban con motivo de la inundacion de la carretera del Puerto de Santa Maria á Jerez de la Frontera.

Otra haciendo mencion honorífica del teniente del cuerpo de la guardia civil don Juan Mayorga y demas individuos que espusieron sus vidas en la carretera de Andalucía, por salvar los dos correos que se hallaban detenidos á consecuencia de hallarse inundada la via.

Otra autorizando á don Jaime Miralles para situar la fábrica y toma de aguas que obtuvo por real orden de 18 de enero de 1855.

El movimiento del personal del ministerio de Gracia y Justicia.

La cuenta del coste, productos é inversion de la primera ley de enjuiciamiento civil.

El estado de los horcos y aparatos principales existentes en las oficinas mineras del reino.

El anuncio para la subasta de las obras de nueva construccion del puente de Porto sobre el rio Eo en el límite de las provincias de Lugo y Oviedo.

Hoy no se han presentado ya en Madrid obreros reclamando trabajo, y esto que es el resultado de las providencias tomadas ayer, demuestra cuan útil es la decision en casos semejantes. Cuando los obreros se dirigieron ayer á la Veterinaria, sitio donde se construye la nueva casa de moneda, reclamando trabajo que no podia darse á todos, acudió allá el secretario del gobierno Sr. Lallana y mandó que salieran de entre ellos y formaran divisiones los que fuesen milicianos nacionales, los padres de familia vecindados en Madrid, los hijos de viuda que lo son de esta corte y los vecinos honrados de la misma que se hallaban desocupados. Hecha esta division quedaron como unos doscientos hombres forasteros y de dudosa conducta, algunos de los cuales como incitadores

del alboroto fueron conducidos á la cárcel. Se creia ya terminado el desorden y el ayuntamiento se ocupaba precisamente en la cuestion de trabajo y subsistencia cuando empezaron á volver á reunirse á sus puertas mas y mas obreros. Avisado de nuevo el Sr. Lallana, bajó del gobierno civil y auxiliado solo de tres celadores lo hizo alejar ofreciendo que todos los hombres honrados hijos de Madrid hallarian hoy ocupacion. Tres ó cuatro mas discolos trataron de permanecer en la plaza, y entonces el Sr. Lallana los hizo amarrar y conducir por medio de sus compañeros, sin que este acto mereciera mas que alabanzas de los vecinos pacíficos y alarmados. En la noche última han sido recorridas por la policia las casas sospechosas y posadas públicas, apoderándose en ellas de algunas personas de mal vivir y obligando á disponerse á partir para sus pueblos á todos los forasteros no vecindados en Madrid. Hoy en cumplimiento de la oferta del Sr. Lallana, se ha dado ocupacion á unos cuatrocientos hombres en la casa de moneda y se irá ocupando á los demás.

Las noticias que hoy recibimos de Málaga nos presentan completamente tranquila aquella ciudad. El dia 11 un paisano arrancó la alocucion del gobernador de la provincia que estaba fijada en la casilla del puente de Santo Domingo: los milicianos nacionales que se hallaban de guardia reprendieron su accion; pero en vez de arrepentirse, hizo pedazos la alocucion y se desató en improperios é insultos contra la primera autoridad de la provincia; en estos momentos llegó un guardia urbano, el cual, con el auxilio de los espesados nacionales, le condujo á San Agustín, y de allí á la cárcel pública á disposicion de los tribunales. Trece forasteros habian sido sorprendidos jugando; reconocidos resultó que pertenecian al número de los que mas habian alborotado pidiendo trabajo. Una parte de los jornaleros se habia negado á trabajar, se protestó de que se les daba muy corto jornal, debiendo advertirse que tampoco quisieron consentir cuando se les ofreció mayor salario. El Correo añade que muchos de los trabajadores invertidos en la plazuela de la Victoria estaban formando corro, fumando y perdiendo el tiempo, mientras otros pocos hacian que hacian, pues tampoco puede decirse que trabajaban. El gobernador de la provincia salió y estaba ya de vuelta el 13 acompañado de fuerza de caballería de la milicia nacional, con direccion al rio Guadalhorce, á fin de enterarse personalmente del estado del mismo, y combinar los medios de facilitar el paso á los habitantes de los pueblos inmediatos.

El fiscal del tribunal supremo, que conoce ya de la competencia suscitada entre la jurisdiccion militar y la ordinaria con motivo de la causa sobre los acontecimientos del 7, ha opinado, segun parece, en favor de la jurisdiccion ordinaria.

**Separacion de empleados.**

La proposicion del señor Segasta contra el ministerio, ha venido á producir una perturbacion entre los funcionarios públicos que le prestaron su apoyo en las Cortes.

Háanse presentado renuncias; háñese decretado dimisiones, y el partido progresista ha tenido una ocasion mas de ostentar su tolerancia y el respeto que tributa á la independencia de los diputados de la nacion.

El gabinete ha manifestado terminantemente el disgusto con que mira las censuras de los representantes del país, que son funcionarios públicos, y la resolucion que tiene formada de admitirles las renuncias que presenten, ó de separarlos de sus destinos, siempre que lo crea conveniente.

Materia es esta que merece sea tratada mas despacio, deslindando segun los buenos principios de lo politica constitucional, cual es el uso que debe hacer el gobierno de la facultad que la ley le concede para la separacion de los empleados públicos: mas de cualquier manera las ideas que ha manifestado sobre este particular en las Cortes, demuestran desde luego el espíritu de intolerancia que le domina y la desconfianza que tiene de su fuerza moral,

cuando teme que pueden desprestigiarse y debilitar su poder media docena de votos de empleados públicos.

Algo mas que á estos votos debiera temer el gobierno á los que levantan sin cesar en contra suya opinion de los pueblos, que no recojen otros frutos de su mando que agitaciones y trastornos y desdichas sin cuento.

**Rumores de nueva crisis.**

Vuelve á hablarse en ciertos círculos políticos de crisis ministerial. Despues del remiendo que acaba de echarse al gabinete del duque de la Victoria, al principio recibimos con frialdad la noticia; pero adquiriendo de hora en hora visos de verdad, fuerza es que tengamos al corriente á nuestros lectores de todo lo que se murmura sobre este grave asunto.

Dícese que uno de los nuevos ministros ha hecho presente en el Consejo, que siendo preciso retirar la contribucion de puertas y consumos, y habiéndola propuesto el señor Brail, era absurda y ademas inconveniente la permanencia del ministro de Hacienda en el gabinete.

Indicada la cuestion en el terreno personal, se asegura que los cargos y recriminaciones llegaron á tomar un carácter tal de gravedad que el ministerio se separó convencido de no poder continuar reunido.

Estas son las versiones que se hacen por un lado.

Por otro se asegura, que convencido el general Espartero de la impopularidad de cierto ministro y de que su afan reformista ha de traer sobre el gabinete una fuerte y enérgica oposicion al plantearse ciertos proyectos que tocan muy de cerca á los propietarios de Madrid, tiene determinado esperar y ver el efecto que ellos producen en la opinion pública; y si como se espera son tan mal recibidos como ha sido mal recibida su persona al dar con ella en el ministerio, entonces dícese que el presidente del Consejo está dispuesto á sacrificarlo y modificar el gabinete de una manera mas parlamentaria y mas conforme con las exigencias de la oposicion.

Nosotros, alejados como estamos del poder cumplimos apuntado los rumores que circulan, sin que salgamos responsables de la verdad ó la falsedad de dichas noticias.

Por tercera vez, en el cortísimo espacio de diez y ocho meses, ha sido destituido el tribunal de la audencia de Filipinas.

El tribunal competente ha declarado hijo legítimo al que se decia s'rie del señor Gaminda.

Parece mentira que el mal corazon llegue hasta verse rechazado un hijo por su padre.

Declaramos que el señor Gaminda por su charla, ministerial sempiterna, nos parecia un gran constituyente, pero con la declaracion del tribunal arrimándole un hijo, nos parece una cosa que mejor seria para callada.

¡Oh temporal ¡oh mores!

**TEMPORALES.**

Escriben del Puerto de Santa Maria, con fecha 14 del corriente lo que sigue:

«El viérnes amaneció la fragata Blanca hecha completamente pelazos, á los embates del furioso Océano; la botega con la mayor parte del cargamento, quedó sepultada en la arena, en términos, que ya á penas puede marcarse el sitio en que estuvo.»

Acabamos de recibir una carta de Jerez de la Frontera, en la que para darnos una idea de los terribles efectos del temporal, se nos dice que el ayuntamiento de aquella ciudad se habia visto el dia 11 en la necesidad de hacer desalojar 68 casas por crearlas expuestas á desmoronarse.

Málaga 8 de enero.

Las contiguas lluvias, abundantes como nunca conocidas, van reduciendo á la clase trabajadora á la mayor necesidad.

Todos los trabajadores vecinos de esta capital y pueblos inmediatos circulan por las calles en cuadrillas, las que si bien no hacen

otra cosa que pedir limosna; la abundancia de grupos y crecido número de que se componen, imponen al vecindario algun temor. El señor gobernador don Domingo Velo, con su acostumbrada actividad y con el fin de evitar en lo posible cualquier desorden, que como hijo de la necesidad pudiera ocurrir, tuvo ayer al mediodia una entrevista con los señores alcaldes y concejales, y se convino en la necesidad de dar algunos socorros, fijándose en una sopa económica que se distribuyese en todas las parroquias, sin perjuicio de adoptar mas adelante aquellas medidas que se creyesen prudentes y ver el modo de facilitar recursos.

En seguida se procedió por el Excmo. ayuntamiento al nombramiento de presidentes de juntas parroquiales, poniendo algunas cantidades á disposicion de aquellos para su distribucion entre las nueve parroquias de la poblacion.

Idem 9.

Son las diez de la mañana, la calle de Cister, desde la puerta de las Cadenas á la casa Aduana, está toda ocupada por trabajadores; los alcaldes de barrio, por disposicion de la autoridad superior, alojan á estos en algunas casas de posibles para que por los dueños de aquellas sean socorridos.

En las parroquias se condimentan sopas de arroz con su poco de tocino, y segun los preparativos, al dar la racion, se hará tambien de un bollito de á tercia de pan.

A consecuencia de que el alcalde de barrio de la parroquia de S. Pablo, dió ayer algunos socorros en metálico, hoy se niegan estos á recibir las sopas, queriendo su importe en dinero. No será verdaderamente el hambre la que los estimule.

Son las doce del dia; la guardia del principal que es servida por la milicia, es reforzada estableciendo centinelas en las avenidas de las calles de Compañia y Cazaderia.

En virtud á la agitacion, ficticia mas bien que real, que empieza á notarse, el señor gobernador ha dispuesto publicar un boletín extraordinario, noticiando al pueblo las disposiciones alimenticias adoptadas por su autoridad de acuerdo con el Excmo. ayuntamiento, cual eran la distribucion de una sopa compuesta de arroz, garbanzos, tocino y pan. A los jornaleros forasteros se les facilitó además para su albergue el ex-convento de San Agustín, en donde se les tiene preparado tambien un rancho.

Idem 10.

Continúa la poblacion inundada por trabajadores, pero no ya con la abundancia que estos dias de ayer y anterior; los trabajadores forasteros siguen acuartelados en San Agustín en donde comen su rancho.

En la noche anterior no han faltado las patrullas de M. N. por las calles.

En el referido local de San Agustín ha permanecido toda la noche anterior una compañía de la milicia ciudadana de reten.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**CAPITANÍA GENERAL DE LAS BALEARES.**

ESTADO MAYOR.—Seccion

Orden general del 27 de enero de 1856 en Palma.

Artículo 1.º Por Real orden de 18 del actual S. M. la Reina (q. D. g.) se ha servido nombrar segundo cabo del distrito de Valencia, al propio tiempo que gobernador mayor de la Plaza y provincia del mismo nombre, al Excmo. Sr. mariscal de Campo D. Antonio Maria Garrigó, segundo cabo de esta capitania general; en la inteligencia de que no debe emprender su marcha hasta tanto llegue á esta Plaza el Excmo. Sr. D. José Fernandez Zendera gobernador mayor de la isla de Menorca, á quien por Real orden de la misma fecha, ha tenido á bien S. M. nombrar segundo cabo de esta capitania general, gobernador de Mallorca y plaza de Palma.

Art. 2.º Por Real orden de la misma fecha se ha dignado S. M. nombrar gobernador mayor de la isla de Menorca y plaza

za de Mahon al Exmo. Sr. mariscal de campo D. Francisco de Paula Vasallo.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de los cuerpos y clases militares de este distrito.—El Brigadier Gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 30 del corriente se despachará correo para Mahon y Barcelona á la una de la tarde.

Palma 28 de enero de 1856.—Juan Bautista Lopez.

#### PALMA 28 DE ENERO.

Como verán nuestros lectores, por la orden general que dejamos transcrita, S. M. ha tenido por conveniente trasladar con igual destino á la capitania general de Valencia al Exmo. Sr. D. Antonio María Garrigó, segundo cabo de estas islas y gobernador militar de la de Mallorca, nombrando en su reemplazo al mariscal de campo D. José Fernandez Cendrera comandante general de la de Menorca, y para ocupar la vacante que este deja al de igual clase D. Francisco de Paula Vassallo, quien poco ha desempeñaba dicho destino del cual hizo dimision.

El general Garrigó va á ocupar un puesto de mayor consideracion reuniendo la ventaja de permanecer al lado de su familia: e-tas circunstancias privarán á Mallorca de tenerle en su gobierno militar y al frente de esta capitania general, mientras dure la ausencia del Sr. A. netller, cuyos cargos ha desempeñado con la mayor aceptación, captándose las simpatias de las personas sesatas de todos los partidos, que han visto siempre en el general Garrigó el mejor elemento de orden que pudiera tener el pais. Su marcha será

sentida por todos, y nosotros al constituirnos en eco fiel de la opinion pública, deseamos á S. E. que en todos los cargos que desempeñe obtenga igual acogida á la que hoy le dispensan los mallorquines cuando saben que va á cesar en el gobierno militar de la isla.

Del Exmo. Sr. general Cendrera tenemos las mejores noticias: en el corto tiempo que hace se halla en Menorca ha sabido conquistarse el aprecio público de una manera tal que su relevo producirá allí iguales efectos que los que aquí se sienten por el del segundo cabo Garrigó. Nos prometemos pues que esta autoridad será dignamente reemplazada.

Ayer ocurrió una desgracia lamentable en el sitio donde ordinariamente suelen celebrarse las peleas de gallos. Parece que un sugeto muy aficionado á este género de diversion presenciaba la lucha de un gallo de su pertenencia, siguiendo con tal interés los pormenores de ella, que hubo de sufrir sin duda alguna sensacion en extremo fuerte, la cual le produjo la muerte instantánea, siendo inútiles cuantos socorros se le prodigaron.

La insolencia de los chiquillos va siendo ya inaudita: las calles de Palma se han convertido en otro campo de Agramante donde se ventilan á pedradas las cuestiones de la familia infantil. Pocos días hace que una de las autoridades superiores de la provincia se vió comprometida entre la lluvia de proyectiles que poblaba el espacio. El baston de mando no impone á la gente menuda: para ellos tiene mayor consideracion el garrote de los urbanos.

Algunos vecinos de las *Corralsas del Temple* desean saber si los encargados de hacer observar la compilacion municipal hace días que no han pasado de noche por

dicho punto. Muéveles á hacer esta pregunta el estar cuasi intransitable aquella calle con motivo de cierto desmonte, y sin embargo, de noche no se descubre farol que indique la nueva obra.

Siendo cierto el hecho como lo creemos, es nuestro deber escitar el celo de la autoridad municipal para que sin consideracion á personas, disponga tenga debido cumplimiento el artículo de la compilacion que dispone la colocacion de faroles en calle impedida.

De un momento á otro debe llegar á este puerto el nuevo vapor *Rey D. Jaime I*: el público lo espera con ansia y no son pocos los pasajeros que teniendo necesidad de pasar al continente aguardan la llegada de dicho buque para verificar en él su viaje.

En el *DIARIO* de ayer leemos con gusto lo siguiente:

Los periódicos de Florencia se ocupan de la ópera *Il Colombo* compuesta por Mad. de Casella y estrenada en el teatro del Circulo. Cuando el mérito de esta composicion no bastase para justificar las simpatias que ha sabido despertar su autora á todos los mallorquines, la circunstancia de haber llevado hasta ciudades tan remotas el nombre de nuestro improvisado teatro y de haberle hecho merecer la atencion de la prensa italiana, seria un nuevo título para completar nuestro aprecio. Por eso creemos que nuestros lectores verán con gusto lo que dice el *Eco de la Europa*, el primero de los periódicos de teatros que se publican en el dia.

«Palma de Mallorca (España).—No sé si tienen ustedes noticia de este teatro, pero sea como fuere, no les desagradará sin duda el tener conocimiento de la ópera y de los cantantes. Sabrán ustedes que se estaba preparando una ópera nueva, pero lo que seguramente ignoran es que esta ópera, titulada *Colombo*, es produccion de una señora. Tal vez sea este el primer ejemplo de una mujer que haya pue-

to en música un drama, ó á lo menos la primera vez que esta música haya sido buena. Etonad pues en vuestro periódico un cántico de alabanza y en cada estrofa, en cada verso repetid el nombre de Mad. de Casella. Y no importa que empleis palabras campanudas y ampulosas, que el verdadero mérito poco necesita de ellas, y yo os aseguro en nombre de todo el pais que el mérito de esta señora es verdadero, legítimo, grande. Ella ha escrito música inspirada, ha hecho conocer que no es una fria imitadora que conoce lo bueno de los mas grandes maestros y que ha sabido introducirlo en su trabajo bajo una forma original y espontánea. España fué un tiempo la tierra hospitalaria de Colon; y España es ahora la primera que ha acogido una obra en que es él protagonista: con la sola diferencia que mientras esta nacion reservaba una triste recompensa al hombre de genio, ahora admira y aplaude el *Colombo*, y lo aplaudirá siempre que admire las bellas y fáciles melodías de la señora de Casella, tan esquisitamente combinadas

«Mas observo que olvidaba á los cantantes impulsado por mi propio entusiasmo. Si, entusiasmo: hé aquí la verdadera palabra en la que se resume el éxito de este espectáculo. Ustedes no creerán que el público estaba en duda sobre qué debía aplaudir más: si la ópera ó los cantantes, y esta duda tenia su fundamento. Rara es la música que gusta á la primera vez de oirla, pero tambien es difícil hallar artistas que sepan interpretarla, no solos como el maestro puede exigir, sino como el público puede desear. Cuando dije á ustedes los nombres de la Crescimanni y de Severi, no podia aun hablarles del modo como han cantado esta ópera, y ahora creo que el mejor partido es el de renunciar á darles de ello una idea. Ellos han dividido con Mad. de Casella el triunfo de este espectáculo, y el público les ha dado tales muestras de estimacion que pueden comprenderse pero no explicarse. Ruego á ustedes que den la mayor publicidad á cuanto llevo escrito, porque deseo por el honor italiano que nuestros artistas sean conocidos y estimados de todos.»

( 356 )

como en las provincias.—Palacio del Congreso 23 de octubre de 1855.—Eugenio García Ruiz.

El Sr. GARCIA RUIZ: Señores, dos razones me han movido á presentar este proyecto de ley con acuerdo de algunos diputados. Una de partido, otra de justicia. Si fuera lo que se llama diplomático y cortesano, callaria la razon de partido; pero no lo soy y por eso lo digo.

Yo que nada quiero, y que declaro que nada querré para mí, quiero que se coloquen á los hombres del partido progresista á fin de que la situacion se asegure y la libertad avance en vez de retroceder; y hoy quiero esto tanto mas, cuanto que andan de boca en boca las fatigas palabras de que *la libertad se hunde*; yo estoy seguro de que no se hundirá porque tiene muchos defensores que sabrán sacrificarse en su obsequio.

Creo que es llegado el dia de hablar claro, de decir la verdad. Si alguno piensa en planes de reaccion debe tener entendido que el pueblo tiembla al solo recuerdo de los once años. y que sus jefes primero se dejarán hacer pedazos que consentir que se pierda la poca libertad que se conquistó en las célebres jornadas de julio. Quien otra cosa crea, si es moderado, es un iluso, y si es progresista es un débil ó un ciego en politica é indigno de vivir y morir libre.

¿Saben los señores diputados lo que salvó á la Francia en el año 92 dándole un millon de soldados, que aunque bisoños destrozaron los ejércitos de Austria, y del gran Federico, y tomaron la Bélgica como en un paseo militar? Pues fué solo al grito de «La patria está en peligro:» el dia que aquí se repita ese grito mil y mil defensores saldrán á concluir con los que quieren acabar con la libertad.

Voy ahora á la razon de justicia. Por la ley de 2 de agosto se dió el derecho de optar á los destinos públicos á los que hubiesen sufrido espulsion ó destierro de mas de dos meses. Las Cortes no pueden ménos de convenir conmigo en lo que iguales derechos deben concederse á los que estuvieron en una mazmorra dos meses por causas meramente políticas.

El objeto de mi proposicion es que gocen de los beneficios consignados en el art. 8.º de la ley citada, los padres, viudas é hijos de los fusilados en esa época por causa de la libertad; pues por lo menos debe considerarseles tan acreedores á esas gracias como á los otros. Creo que está en el ánimo de las Cortes aprobar esta proposicion como complemento de la ley de 2 de agosto.

El Sr. HUELVES (ministro de la Gobernacion): Las Cortes ántes de prestar su asentimiento al preyecto de ley que el Sr. García Ruiz ha presentado con un sentimiento muy filántropico, que aplaudo, deben tener en cuenta la carga que el Tesoro se va á echar sobre sí.

Señores, en el estado de revolucion por que ha pasado España de muchos años á esta parte, los señores diputados comprenden que son pocos los españoles que hayan militado activamente en cualquiera partido poli-

( 353 )

Otro punto de disidencia hay entre el voto particular y el dictamen de la mayoría de la comision, este es el punto relativo á la sancion. Debo advertir ante todo, que este punto no está prejuzgado, ni por el artículo de la soberania nacional, ni por acuerdo alguno de las Cortes.

Es, pues, esta una cuestion franca y libre. Se puede mostrar el principio de la soberania nacional, y sin embargo en una Constitucion monárquica en la que se construye un trono, se le puede dar á ese trono una parte en la reforma y en la reorganizacion de los poderes públicos.

Conviene dársela porque si fundais el trono es porque le creéis conveniente y competente: y si es conveniente y competente, debe tener parte en la obra mas árdua de un pais constitucional, debeis dársela porque si sois conservadores de vuestra obra, si el trono no quiere la reforma, será un obstáculo insuperable para ella, y si lo desea, para el trono será la responsabilidad moral, y para los ministros la legal y política.

Si de la region de las teorías pasamos á la de la práctica, veamos lo que sucede en otros paises ¿qué se ha hecho en aquellos en que se ha previsto el caso de la reforma constitucional? Que se quiere la intervencion del rey y su sancion para esa reforma. Así lo encontramos restablecido en las Constituciones de Portugal, del Brasil y de Bélgica. En todas esas Constituciones se admite la intervencion del rey en los dos periodos de la reforma. Verdad es que la comision admite la intervencion del rey en el primer periodo que es de haber luchado á la reforma; pero por una inconsecuencia que yo no alcanzo á comprender, lo que es bueno en el primer periodo no lo es en el segundo, y no se concede al rey la intervencion al tiempo de hacerse la reforma misma.

De manera, señores, que si por ventura esa reforma quiere ir hasta destruir el trono, el rey está desarmado, y tiene que, ó apelar á la espada ó morir. ¿Y es este un sistema digno de hombres de esperiencia, de hombres monárquicos, de publicistas consumados como lo son los individuos de la comision? Yo lo dudo mucho.

Si se hubiera hecho una Constitucion como quisieran hacerla los señores que se sientan en los bancos de enfrente, hubiera sucumbido el régimen constitucional en España y D. Carlos estaria sentado en el trono de Castilla. Aquellas Cortes, en medio de la guerra civil, en medio de las revoluciones, contrariado su poder por todas partes con don Carlos á las puertas de Madrid, en trece meses dieron terminada su obra con aplauso de España y de Europa. Cuando nos aplaudan á nosotros lo mismo tendremos el derecho de creer que somos tan buenos como aquellos diputados.

Por no molestar mas al Congreso concluyo diciendo que en España, como en todas partes, todos los partidos y todos los gobiernos se han labrado su propia ruina por negar la intervencion de sus adversarios y

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes el dia 26 del actual de los articulos de consumo que a continuacion se expresan.

Table with columns for item names (e.g., Trigo, Candeal xexa, Cebada) and price columns (L., S., D.) under 'PRECIO menor' and 'PRECIO mayor'.

BUQUE A LA CARGA.

Para Barcelona:

Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitán D. Antonio Balaguer. Saldrá el miércoles 30 del corriente a la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm 4.º, cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN FRANCISCO DE SALES, OBISPO.

Vástago de una de las ilustres familias de Saboya; amante del estudio, pasó a Paris donde cursó filosofía, al mismo tiempo que aprendió varios idiomas; saliendo tan aventajado en diferentes ciencias...

CULTOS.

Mañana en Santa Teresa concluyen las cuarenta horas que la archicofradía del purísimo Corazon de Maria consagra a esta divina Señora: exposicion a las seis y media de la mañana...

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. showing atmospheric variations for 7 AM, 2 PM, and 5 PM.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol a las 7 hs. 2 ms. Pónese a las 4 a 48. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 13 ms. 28 s.

ANUNCIOS.

Aviso a las señoras.

Las modistas catalanas que en distintas épocas han permanecido en esta capital, acaban de llegar de Paris y Barcelona con un variado surtido de ropas de última moda...

Ventas.

En la parroquia de Santa Eulalia se halla de venta una casa zaguan, con agua de fuente y de pozo, cuadra y demas comodidades.

Alquileres.

Está para alquilar la casa zaguan número 2, calle de la Portella. Para su ajuste podrán avisarse con D. Luis Barbará, calle del Sastre Roig.

En la manzana 427, número 49, calle de la Cofradía de San Miguel hay una casa zaguan, y en ella un segundo piso para alquilar con las comodidades apetecibles.

Mr. Descole.

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales...

PLUMAS METÁLICAS

para el carácter español.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el n.º 1.º hasta el 5 ambos inclusive.

CIRCULO MALLORQUIN.

Hoy no hay funcion.

Para mañana martes a las siete de la noche 4.ª representacion de LUISA MILLER.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

( 354 )

querer ejercer un absolutismo con la forma de la libertad, ahora y antes, antes y ahora se han arruinado por esa causa. Partido que persista en ese sistema tiene sus dias contados. He dicho.

El Sr. LAFUENTE: Señor presidente: como falta muy poco para que se concluyan las horas marcadas por el reglamento, y tengo mucho que decir para contestar a todo lo que se ha dicho, suplico a V. S. que lo dejemos para mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion para continuarla mañana a primera hora.

Se leyó y anunció que se imprimiria y señalaria dia para su discusion, el voto particular del señor Alonso Navarro, sobre las bases de la ley electoral.

Igualmente se leyó y dijo se imprimiria y señalaria dia para su discusion, los dictámenes de la comision de presupuestos, relativos al de la presidencia del Consejo de ministros y al Consejo de Estado.

Se mandó unir a sus antecedentes una instancia de D. Manuel Maria Capdevilla que remitia el señor ministro de la Guerra.

Se acordó que pasase a la comision que entiende en el asunto una esposicion que remitia el señor ministro de Fomento de varios capitalistas franceses solicitando la concesion del ferro-carril de Madrid a Zaragoza.

Se mandó pasar a la comision de bases de ley electoral una esposicion de D. Federico Palacios y otros.

Se acordó unir a sus antecedentes la esposicion que devolvia el señor ministro de la Guerra de doña Juana Maria Mendoza y Gonzalez en solicitud de pension.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. Los demas asuntos señalados para la sesion de hoy.

Se levanta la sesion. Era las seis y cuarto.

( 355 )

Sesion del dia 12 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Abierta a la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se mandó pasar al gobierno para los efectos consiguientes una comunicacion en que se participaba que D. Juan José Norato habia tomado posesion del cargo de gobernador de la provincia de Alicante.

Se mandó unir a sus antecedentes una esposicion de la diputacion provincial de Cáceres en que pide que las Cortes terminen cuanto antes y publiquen la ley de bancos agricolas.

Se mandaron pasar a la comision de presupuestos una esposicion del ayuntamiento de Reus contra el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos. Otra del ayuntamiento de Gerona con el mismo objeto, y otra de los empleados de Hacienda y Gubernacion de las islas Canarias, pidiendo que se les conserve la sexta parte del aumento que tienen en sus sueldos.

Se leyó la siguiente proposicion, cuya lectura estaba autorizada por las secciones.

Como suplemento de la ley de 2 de agosto último sobre recompensas a los deportados y perseguidos por causas politicas en 1848, someto a la aprobacion de las Cortes constituyentes el siguiente proyecto de ley.

Artículo 1.º Se declaran comprendidos en el art. 1.º de la citada ley, y como tales acreedores a los beneficios consignados en la misma:

1.º Todos los españoles que sufrieron, a virtud de formacion de causa ó sin ella, una prision que a lo menos durase dos meses.

Art. 2.º Se declaran asimismo comprendidos en los beneficios consignados en el artículo 8.º de dicha ley los padres, hijos, viudas de los que perecieron por defender la causa de la libertad en 1848, así en Madrid